CONTRATO Nº 007/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, RUC. 80009726-2, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Cuidad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIMATIC** con **RUC Nº 2318880-4**, domiciliada en, RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ CALLE 1811, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° 2.318.880, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **364.753.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 007/2019 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Presidente Hayes.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 796/2019.-

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	100	Foska	China	3.500	350.000
2	55121616-001	Banderitas autoadhesivas	Unidad	Unidad	200	Foska	China	2.325	465.000
3	47131703-002	Basurero de plastico	Unidad	Unidad	20	Multienvas	Nacional	5.200	104.000
4	44122015-007	Bibliorato Lomo Ancho plastificado	Unidad	Unidad	300	Kuatia	Nacional	6.500	1.950.000
5	44121704-001	Bolígrafo clasico color azul	Unidad	Caja	40	Arting	China	30.000	1.200.000
6	44121704-001	Bolígrafo clasico color negro	Unidad	Caja	40	Arting	China	30.000	1.200.000
7	60121535-002	Borradores de Goma	Unidad	Unidad	200	Arting	China	800	160.000
8	44122109-001	Broche para carpeta	Unidad	Caja	100	ACC	Brasil	5.500	550.000
9	44122011-001	Carpeta Archivadora	Unidad	Unidad	1000	Geminis	Nacional	960	960.000
10	31201517-001	Cinta adhesiva	Unidad	Unidad	200	Arting	China	3.570	714.000
11	44122112-001	Corchete o Fastener	Unidad	Caja	50	ACC	Brasil	5.000	250.000
12	44122112-001	Corchete o Fastener	Unidad	Caja	50	ACC	Brasil	6.500	325.000
13	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	Unidad	100	Foska	China	3.565	356.500
14	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	100	Radex	Brasil	1.900	190.000
15	44121612-002	Cutter	Unidad	Unidad	49	Foska	China	1.490	73.010
16	43202005-9999	Disco externo de 1Tb	Unidad	Unidad	10	Seagate	EEUU	442.000	4.420.000
17	44111521-003	Gancho doble clip o Binder clip	Unidad	Caja	40	HuijiawJ	China	4.000	160.000
18	44101809-001	Calculadora Grande	Unidad	Unidad	30	Arting	China	15.000	450.000
19	44121613-001	Desgrapadoras	Unidad	Caja	30	Arting	China	2.440	73.200
20	44121708-006	Marcador Fosforecente o resaltador	Unidad	Unidad	50	Foska	China	1.380	69.000
21	44111521-002	Gancho doble clip o Binder clip	Unidad	Caja	30	HuijiawJ	China	6.480	194.400
22	44122107-001	Grapa 23/10	Unidad	Caja	200	B4U	China	2.000	400.000
23	44121706-003	Lapiz de papel	Unidad	Caja	50	Foska	China	3.600	180.000
24	14111531-001	Libro de Actas	Unidad	Unidad	70	Del Rey	Nacional	21.200	1.484.000
25	44121708-001	Marcador Permanente	Unidad	Unidad	20	Foska	China	1.000	20.000

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2.318.880-4

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

26	44121708-002	Marcador Permanente	Unidad	Unidad	20	Foska	China	1.490	29.800
27	43202005-009	Pendrive de 32Gb	Unidad	Unidad	52	Sandisk	China	32.922	1.711.944
28	44101716-001	Perforadora grande	Unidad	Unidad	20	Arting	China	193.402	3.868.040
29	44101716-001	Perforadoras medianas	Unidad	Unidad	50	Arting	China	15.000	750.000
30	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	Unidad	50	Rpm	China	4.800	240.000
31	31201610-005	Plasticola	Unidad	Unidad	50	Foska	China	2.600	130.000
32	44111509-007	Portalapices	Unidad	Unidad	18	Arting	China	4.620	83.160
33	44111514-002	Portasellos	Unidad	Unidad	49	Kalop	Brasil	12.000	588.000
34	44121615-001	Presilladora Mediana	Unidad	Unidad	50	Foska	China	8.000	400.000
35	44121624-003	Regla de Metal	Unidad	Unidad	100	Arting	China	1.500	150.000
36	55121606-004	Rotulos medianos	Unidad	Caja	2	Avon	Nacional	25.008	50.016
37	44121619-001	Sacapunta	Unidad	Unidad	100	Foska	China	500	50.000
38	44121604-006	Sello Foliador	Unidad	Unidad	20	Arting	China	55.000	1.100.000
39	44121615-001	Presilladora Grande	Unidad	Unidad	50	Greatwall	China	15.000	750.000
40	60121108-016	Cuaderno de 100 Hojas	Unidad	Unidad	50	Del Rey	Nacional	5.000	250.000
41	44121604-001	Sellos Automáticos	Unidad	Unidad	40	Kalop	Brasil	45.000	1.800.000
42	44121604-002	Sellos Redondos	Unidad	Unidad	20	Kalop	Brasil	28.000	560.000
43	44122008-001	Separadores plásticos A4	Unidad	Paquete	100	Arting	China	9.400	940.000
44	44122008-001	Separadores plásticos Oficio	Unidad	Paquete	100	Arting	China	5.000	500.000
45	44121505-003	Sobre manila Oficio	Unidad	Unidad	300	Avon	Nacional	520	156.000
46	55121802-004	Tarjeta PVC	Unidad	Caja	20	Intelcav	Brasil	65.000	1.300.000
47	44121618-001	Tijeras Medianas	Unidad	Unidad	100	Foska	China	5.500	550.000
48	12171703-002	Tinta para Foliador	Unidad	Frasco	50	Kofa	China	27.000	1.350.000
49	12171703-002	Tinta para Foliador	Unidad	Frasco	50	Kofa	China	27.000	1.350.000
50	14111507-003	Papel Tamaño Oficio	Unidad	Resma	450	cosmos	Nacional	27.000	12.150.000
51	14111507-002	Papel Tamaño A4	Unidad	Resma	260	cosmos	Nacional	26.500	6.890.000
PRECIO TOTAL								**53.995.070**	

SON GUARANIES: 53.995.070 (cincuenta y tres millones novecientos noventa y cinco mil setenta) I.V.A. incluido.-

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 20 días del mes Mayo del 2019.-

Sr. ELIEZER M. CABALLERO AMARILLA
SERVIMATIC
ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2.318.880-4

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACION